



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 256/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 803/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Petrica Sorín Cotoban.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Cerramientos, Servicios y Mantenimientos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 256/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Petrica Sorín Cotoban contra la empresa Cerramientos, Servicios y Mantenimientos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 403/14 de fecha 19-6-14 y auto de aclaración de fecha 15-7-14, a favor de la parte ejecutante, D. Petrica Sorín Cotoban, frente a Cerramientos, Servicios y Mantenimientos, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.988,54 euros en concepto de principal, más otros 179,31 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 298,85 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cerramientos, Servicios y Mantenimientos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)